

Escuela de Trabajo Social
Cátedra de Salud y Políticas Públicas
Seminario: La intervención profesional en la consejería de Salud Sexual y Reproductiva . Año 2016

1- Fundamentación.

En el contexto internacional, particularmente en el sistema de Naciones Unidas, el tratamiento de las desigualdades de género (incluido el tratamiento de la salud sexual y reproductiva) tiene como antecedentes a la **Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979)**, asimismo, en la **cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing en 1995**, se planteó la necesidad de diseñar, implementar y evaluar, -con la participación de mujeres-, políticas y programas efectivos, eficientes y sensibles al género.

En lo que a políticas de salud sexual y reproductiva concierne en la plataforma de Acción de Beijing, el objetivo C 3 propone "Tomar iniciativas en que se tenga en cuenta el género para hacer frente a las enfermedades de transmisión sexual, el VIH/SIDA y otras cuestiones de salud sexual y reproductiva".

Por su parte, en la **Asamblea General de 1998, la Organización Mundial de la Salud** y los estados miembros asumen para el conjunto de la naciones el compromiso de incluir la perspectiva de género en su accionar: "Nos comprometemos con los conceptos de equidad, solidaridad y justicia social y a la incorporación de la perspectiva de género en nuestras estrategias" (Declaración Mundial de Salud, OMS, 1998).

Los objetivos y metas de desarrollo de las Naciones Unidas para el milenio (2000) plantea en su objetivo 5 mejorar la salud materna, especificándose en la meta 6 "Reducir la mortalidad materna en tres cuartas partes". Dos años más tarde, en 2002, se elabora la Política de la OMS en materia de Género, en la cual se basa la **Política de Igualdad de Género adoptada por la Organización Panamericana de la Salud (OPS/2005)**.

El estado argentino adhiere a las convenciones y tratados internacionales sobre este campo, realizando avances importantes en el reconocimiento de derechos y la adecuación en la implementación de políticas públicas, sin embargo indicadores como la mortalidad materna expresan cifras aún muy altas por causas evitables, y nos siguen interpelando sobre temas pendientes en la agenda pública.

Uno de los logros recientes en nuestro país fue sin dudas el Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable, creado por la [Ley Nacional N° 25.673](#). El mismo reconoce que el Derecho a la Salud comprende la Salud Sexual, y que ésta incluye la posibilidad de desarrollar una vida sexual gratificante y sin coerción, así como prevenir embarazos no deseados. Se basa en la autonomía de todas las personas para elegir individual y libremente, de acuerdo a sus convicciones y a partir de la información y el asesoramiento, un método anticonceptivo adecuado, reversible, no abortivo y transitorio, para poder definir la posibilidad de tener hijos, cuántos hijos tener, cuándo tenerlos, y el intervalo entre ellos.

La ley 25673 así como la norma que legisla sobre las situaciones de violencia familiar en la Provincia de Córdoba (Ley N°9283) surgen en la década pasada, y es el fruto de luchas y reivindicaciones históricas de distintos sectores de la sociedad, que a partir de múltiples acciones han podido establecer las condiciones sociales para que hoy se estén generando políticas públicas que buscan garantizar derechos largamente vulnerados.

Es necesario consolidar y profundizar las conquistas en materia de derechos sexuales y reproductivos a todos los sectores sociales, esto implica: acceder a información basada en

el conocimiento científico, acceder a atención de calidad con buen trato y continuidad, acceder a métodos anticonceptivos y preservativos de manera gratuita, recibir información y contención frente a situaciones vinculadas al embarazo, embarazo no deseado, parto y puerperio.

La Cátedra de Salud y Políticas Públicas incluye en los su programa su programa desde antes que los planes y programas nacionales estuvieran vigentes, contenidos generales y específicos sobre salud sexual y reproductiva en general y sobre aborto en particular, ya que desde hace décadas en Argentina es este un problema de salud pública de magnitud y trascendencia considerable.

Esta propuesta de capacitación recoge la experiencia desarrollada por en la cátedra y en otros muchos espacios académicos y del sector salud.

La Escuela de Trabajo Social viene desarrollando diversas experiencias de investigación, capacitación y servicios de extensión vinculados con los Derechos Humanos, de Género; Derechos Sexuales y Reproductivos y una concepción integral de la Educación Sexual.

El año 2014/2015 la Cátedra realizó una experiencia exitosa y valorada positivamente por lo asistentes por lo que en el año próximo se aspira a profundizar no sólo contenidos teóricos sino también una experiencia de intervención

En algunos antecedentes académicos recientes se reconoce la inserción en la práctica de la materia Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención II en los espacios en Consejería de Salud Sexual y reproductiva llevados a cabo desde el Programa de Género de la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNC.

Por otro lado el seminario anual de Género y Derechos Humanos en la Intervención Social que se vino desarrollando en los últimos años.

Asimismo, teniendo en cuenta que:

-Existen sentidos comunes, mitos y prejuicios que naturalizan las desigualdades en el tratamiento de la salud sexual y reproductiva. Desde un enfoque de derechos en las políticas públicas se pretende realizar un aporte que abone a las buenas prácticas de consejerías.

-El 100 % de la población estudiantil de la Escuela de Trabajo Social está compuesta por ciudadanos en edad reproductiva, y un porcentaje aproximado del 95% son de sexo femenino.

-En los últimos años se han registrado en forma creciente a los profesionales de la cátedra, demandas de alumnas solicitando asesoramiento, orientación y acompañamiento vinculado a la salud sexual y reproductiva, en especial en situaciones de embarazos, parto o situaciones de aborto no punible.

-Los embarazos no deseados ponen a las personas en situación de riesgo de vida por razones de conocimiento público y que no es necesario desarrollar en este punto.

-Que las enfermedades de transmisión sexual y la violencia, a pesar de no contar por su naturaleza con estadísticas confiables, (esto es así con algunas excepciones) parece un problema que afecta a porcentajes cada vez mayores de la población, y que trae aparejadas consecuencias para la salud y la vida de las personas.

-Que el campo de la salud en general, es un ámbito histórico de ejercicio profesional para las/os trabajadoras/es sociales, y con una participación creciente en el abordaje de la violencia de género y de la salud sexual y reproductiva.

-Que el tema de salud sexual y reproductiva es abordado por diferentes cátedras, y que en la institución es frecuente que estudiantes de trabajo social realicen actividades prácticas y prácticas pre profesionales vinculadas al mismo.

-Que atentos a la importancia del tema entendemos oportuno promover la coordinación de esfuerzos no sólo al interior de la EYS/UNC sino también al conjunto de las dependencias de la UNC. Un claro ejemplo de esto fue la promoción de un programa de trabajo entre la Facultad de Filosofía, Facultad de Medicina y Escuela de Trabajo Social en el tema de parto respetado

OBJETIVO GENERAL

- Capacitar estudiantes avanzados y/o profesionales del campo de la salud, en intervención profesional en salud sexual y reproductiva.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Construir un andamiaje conceptual y metodológico identificando diferentes perspectivas de intervención profesional en el campo de la salud.
- Aportar a los alumnos herramienta de trabajo para el análisis e intervención profesional en la temática de la Salud Sexual y Reproductiva.
- Desarrollar habilidades y destrezas en espacio de consejería en salud sexual y reproductiva

METODOLOGIA

Los destinatarios del seminario optativo serán estudiantes de la Escuela de Trabajo Social, que cursan el plan 2004, así como otros/as estudiantes universitarios de disciplinas del campo de la salud que desean inscribirse.

Se desarrollaran los contenidos de los módulos propuestos. con clases teórico-prácticas con modalidad de taller.

Las exposiciones estarán a cargo de los/las docentes de la Cátedra y adscriptos de segundo año promoviendo una participación activa de los/as estudiantes en los debates y en la producción grupal.

El curso tendrá una duración de 30 horas reloj, a dictarse durante el segundo cuatrimestre del año 2015 Con una frecuencia semanal los días viernes en los mismos horarios que se dicta Salud y Políticas Públicas en el primer cuatrimestre, con clases teórico/prácticas de dos horas y media cada una.

Para el desarrollo de las prácticas se implementará un consultorio interdisciplinario de consejería en el ámbito de la ETS/UNC. El mismo brindará asistencia profesional a estudiantes de la ETS/UNC una vez por semana, tres horas nueve turnos desde el primer viernes de Abril al último de Junio, y desde el primer viernes de Agosto al último de Octubre del 2016. durante el tiempo que dure el curso las actividades serán un espacio de práctica para los alumnos del seminario.

EVALUACION

Las/ los estudiantes deberán tener un 80 % de asistencia a las clases teóricas.

El curso se evaluara a través de un trabajo escrito realizado por los alumnos, en el que el estudiante seleccionara un tema a elección dentro de la temática abordada.

El trabajo deberá profundizar una reflexión teórica sobre algún aspecto desarrollado en el seminario y será defendido en una evaluación final.

APORTES PARA LOS EQUIPOS DE SALUD QUE HACEN CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA. CONTENIDOS.

MODULO I

Derechos sexuales y derechos reproductivos

Derechos humanos y salud reproductiva. Una historia de derechos vulnerados. (In) fertilidad y tecnologías reproductivas. La intervención con perspectiva de género

Decisiones anticonceptivas en pareja: ¿negociación o imposición. La coerción sexual: como un juego. La Salud Sexual y Reproductiva en la Argentina. Política, Programa y Herramientas.

MODULO II

Una aproximación conceptual a las Consejerías Integrales en Salud Sexual y Salud Reproductiva.

Desarrollo de actividades: formación de profesionales en Consejería Integral de Salud Sexual y Reproductiva. Lineamientos para implementar dispositivos de Consejería Integral en el Sistema de salud.

MODULO III

Métodos anticonceptivos

Uso de métodos Anticonceptivos. Criterios de Elegibilidad. Beneficios. Indicaciones y Contraindicaciones. Conversaciones sobre sexualidad y anticoncepción. Campo semántico de la anticoncepción de emergencia.

MODULO IV

Embarazos no deseados y situaciones post aborto

Consecuencias psicológicas del aborto inseguro. Atención post aborto inadecuada o inhumana. La reducción de riesgos y daños en embarazos no deseados.

Parto respetado, abordaje del problema, marco regulatorio. Violencia obstétrica.

MODULO V

Modelo de atención de los equipos de salud. Reflexiones sobre la clínica en equipos de salud de la familia. Un modelo de atención "usuario-centrado. Diez ejes orientadores para la comunicación en Consejería.

BIBLIOGRAFIA

- **De la Investigación a la Acción.** Aportes para la reflexión de los equipos que hacen Consejería en Salud Sexual y Reproductiva. Ministerio de Salud de la Nación.
- **Métodos Anticonceptivos.** Guía práctica para profesionales de la salud. Ministerio de Salud de la Nación.
- Problemas Sociales de Salud Prevalentes. **La problemática de la Sexualidad y la Procreación.** Posgrado en Salud Social y Comunitaria. Programa Médicos Comunitarios. Ministerio de Salud de la Nación.
- Recomendaciones para la Práctica del **Control preconcepcional, prenatal y puerperal.** Ministerio de Salud de la Nación.

++

d